

CERTIFICADO N° 50 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°96 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 23 de febrero de 2024, se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Complementar Certificado de Acuerdo N°44 de fecha 21 de febrero de 2024, en términos de incorporar los siguientes puntos:
 - ✓ Otorgar a los funcionarios municipales la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N°19.803, Ley N°19.803, Ley N°20.008, Ley N°20.198 de 2007 y Ley N°20.723 de 2014, que modifica la Ley N°19.803, cuyo pago corresponde realizar el año 2024.
 - ✓ Cancelar el tope máximo establecido por la Ley, de un 30,6%
 - ✓ La Secretaría Municipal deberá refrendar este acuerdo mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 23 de febrero de 2024



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal